



LA EUROPEIZACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS

2 y 3 de octubre de 2025

Departamento de Derecho Administrativo. Seminario García de Entrerría. IDEIR
Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid



Con la colaboración de:



Departamento de Derecho Administrativo
Seminario García de Entrerría

Proyecto PID2020-115714Gb-100, «La europeización de las sanciones administrativas: la incidencia del Derecho europeo en el concepto de sanción en sus garantías y en su función». Agencia Estatal de Investigación.

Jueves, 2 de Octubre

10.00: BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DEL CONGRESO. JOSÉ MANUEL ALMUDÍ CID (DECANO)

10.15 PRIMERA SESIÓN. PANORÁMICA GENERAL DE LA INFLUENCIA DEL DERECHO EUROPEO EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR:

• **Manuel Rebollo Puig** (Catedrático de Derecho Administrativo. de la Universidad de Córdoba)

"El concepto europeo de sanción"

• **Alejandro Huergo Lora** (Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Oviedo)

"El Derecho administrativo sancionador bajo la influencia europea"

• **Miguel Casino Rubio** (Catedrático Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid):

"El concepto constitucional de sanción administrativa"

Modera: **Germán Fernández Farreres** (Catedrático de Derecho Administrativo de la UCM).

12.00 PAUSA CAFÉ.

12.30 SEGUNDA SESIÓN: LA INFLUENCIA RECÍPROCA ENTRE LOS ORDENAMIENTOS EUROPEO Y ESPAÑOL

• **Jesús Ángel Fuentetaja Pastor** (Catedrático de Derecho Administrativo de la UNED)

"La potestad sancionadora de la Administración europea"

• **Covadonga Ballesteros Panizo** (Profesora de Derecho Administrativo de la UCM)

"¿Un Derecho sancionador europeo: el reconocimiento de las sanciones administrativas de tráfico?"

• **Carmen Martín Fernández** (Profesora de Derecho Administrativo de la Universidad de Córdoba)

"Una lectura europea de la antijuridicidad y de la proporcionalidad de las sanciones: el efecto desaliento"

Modera: **Lucía Alarcón Sotomayor** (Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Córdoba)

14.00 COMIDA

16.00 TERCERA SESIÓN. SANCIONES EN EL DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LA FIGURA DEL WHISTLEBLOWER EN EL DERECHO EUROPEO

• **José Carlos Laguna de Paz** (Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valladolid)

"Las sanciones en el Derecho de la competencia"

• **Javier Guillén Caramés** (Catedrático de Derecho Administrativo de la URJC)

"Las prohibiciones de contratar como medida cuasi-sancionadora en el Derecho de la competencia"

• **Diego Rodríguez Cembellín** (Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Oviedo)

"Extraterritorialidad y sanciones administrativas. Especial referencia al Derecho de la competencia"

• **Davide Tumminelli** (Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Ferrara)

"La construcción jurídica del whistleblower en el Derecho europeo"

Modera: **Eloísa Carbonell Porras** (Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Jaén)

18.00 CUARTA SESIÓN. EL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN ALGUNOS PAÍSES HISPANOAMERICANOS

• **Victor Baca Oneto** (Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Piura)

"La incorporación de los principios materiales del Derecho Administrativo sancionador en la normativa peruana y su aplicación jurisprudencial"

• **Rosa Fernanda Gómez González** (Profesora de Derecho Administrativo de la Universidad de los Andes)

"Revisión crítica de la compensación sancionatoria como manifestación del non bis in idem"

• **Diego Zegarra Valdivia** (Profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica del Perú)

"El proceso de consolidación del derecho administrativo sancionador peruano (2016-2025). Un análisis jurisprudencial"

Modera: **Matilde Carlón Ruiz** (Catedrática de Derecho administrativo de la UCM)

Viernes, 3 de octubre

10.00 QUINTA SESIÓN. RESPONSABILIDAD EN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS

• **Alejandro Corral Sastre** (Profesor de Derecho Administrativo de la UCM).

"La posibilidad de la autosalvación en el ordenamiento jurídico español: ¿Quién controla a la autoridad que debe controlar?"

• **Héctor Iglesias Sevillano** (Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid):

"La transmisibilidad de las sanciones administrativas en las modificaciones estructurales de personas jurídicas: el caso de la absorción de Banco Popular por el Banco Santander."

• **Alberto Picón Arranz** (Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Valladolid).

"La trascendencia del error de prohibición en la jurisprudencia del TJUE"

Modera: **Carmen Plaza Martín** (Profesora de Derecho Administrativo de la UCM. Acreditada a Catedrática)

11.30 PAUSA CAFÉ

12.00 SEXTA SESIÓN. LA INCIDENCIA DEL DERECHO EUROPEO EN LA PRUEBA Y EN EL CONTROL JUDICIAL DE LAS SANCIONES

• **Rodrigo Moreno Fuentes** (Profesor de Derecho Administrativo de la UCM)

"El traslado de hallazgos casuales en un proceso penal a un procedimiento administrativo sancionador"

• **Omar Bouazza Ariño** (Catedrático de Derecho Administrativo de la UCM)

"Sanciones disciplinarias y apelación en el orden nacional y europeo"

• **Tomás Cano Campos** (Catedrático de Derecho Administrativo de la UCM)

"El control de las sanciones y el doble grado de jurisdicción"

Modera: **Luis Medina Alcoz** (Profesor de Derecho Administrativo de la UCM. Acreditado a Catedrático)

13.30 CLAUSURA DEL CONGRESO. TOMÁS CANO CAMPOS

Directores: Tomás Cano Campos, Omar Bouazza Ariño

Comité Científico: José María Baño León, Tomás Cano Campos, Jesús Fuentetaja Pastor, Omar Bouazza Ariño, Lucía Alarcón Sotomayor, Covadonga Ballesteros Panizo

Comité Organizador: Covadonga Ballesteros Panizo, Mario Ruiz Prieto